

Síntesis reunión de Consejo **24 de Abril 2024**

Equipo directivo: Bárbara Nale, Pamela Dahlquist y Florencia Viale

Consejeros/as presentes: Mariana Cahue, Mariángeles Torcetta, Marcelo Coccino, Guillermo Finochetto, Iván Monsanto, Laura Pereyra, Franco Perez, Verónica Bergamini, Sabrina Lanzotti, Damián Stilling y Diego Zanarini.

Debido a una actividad programada por el gremio para el 23/4, la reunión se posterga y se lleva adelante el miércoles 24/4 en el mismo horario.

Temario:

-Adscripciones

Notas ingresadas

[2540](#) - Curso Primeros Auxilios SIES

[2541](#) - Día Internacional de la Física y el Físico

[2543](#) - Jornada de Bienvenida a ingresantes

[2544](#) - Problemáticas del TV: Paradas de colectivo e Iluminación

[2545](#) - Pronunciamento rechazo a la penalización del supuesto "adoctrinamiento"

1. El consejo directivo aprueba el listado de solicitudes a Adscripciones que se inician y continúan durante el ciclo lectivo 2024.
2. Se aprueba el proyecto para el curso del primero auxilios, bajo la consideración de que si tuviera algún costo el proyecto debería presentarse a través del Departamento de Capacitación y aclarando que ya la vicerrectoría ha iniciado la comunicación formal con el SIES, enviando un mail a la dirección que figuraba en el proyecto. De tener respuesta afirmativa y no tener costo, los/as organizadores acordarán con regencia día, horario y espacio físico.
3. Respecto del proyecto para el Día Internacional de la Física y el Físico: "Un acercamiento a la física a partir de la experiencia" a realizar el 7 de junio, el consejo directivo aprueba por unanimidad, valorando la continuidad de la propuesta año a año, la ampliación del tramo horario de la jornada en los distintos turnos y difusión de la invitación para la visita a instituciones educativas de nivel secundario.
4. El consejo directivo solicita la reformulación del proyecto presentado por representantes del Centro de estudiantes a fin de realizar una jornada de Bienvenida a ingresantes. La nota presentada por escrito propone

actividades de índole académica mientras que los representantes del Centro de Estudiantes presentes explican que pretenden realizar una actividad de tipo recreativa/social y afirman que volverán a realizar la propuesta orientada con los fines que intencionan.

5. En consideración a la nota presentada por el Centro de estudiantes solicitando intervención respecto a dos problemáticas concretas que atraviesa el turno vespertino: paradas de colectivos anuladas en la zona del centro de justicia penal y escasa iluminación en la zona de la plaza; el equipo de gestión comparte el listado de los múltiples y continuos reclamos realizados desde el año pasado sobre ambas situaciones y las recientes novedades sobre la restitución de paradas.
6. El Consejo Directivo acuerda y aprueba realizar el siguiente pronunciamiento en rechazo a la penalización del supuesto “adoctrinamiento”, tal como lo solicitara a través de nota el Centro de Estudiantes:

“Ante los anuncios del gobierno acerca del proyecto de modificación de la Ley de Educación Nacional a fin de penalizar el supuesto “adoctrinamiento ideológico” en las instituciones educativas, el Consejo Directivo del IES 28 “Olga Cossettini” manifiesta fuertemente su preocupación por las implicancias de la medida ya que indica que las diferencias ideológicas o el estudio de diferentes autores o problemáticas serían acciones pasibles de denuncias y castigos. Esta posibilidad nos lleva a un pasado en el que utilizaban métodos de disciplinamiento para moldear las ideas a trabajar en los ámbitos escolares. Para hablar de adoctrinamiento debemos partir de la base de un docente con una palabra autoritaria y unidireccionada y un estudiante vacío que la recepciona pasivamente. Ambos elementos no son característicos de nuestras prácticas de enseñanza. Por el contrario, la pluralidad de ideas y la tolerancia a las disidencias son elementos constitutivos de cualquier institución que promueva la educación y el desarrollo del conocimiento.

Olga Cossettini planteaba que toda escuela que hace pensar genera problemas y afirmaba que “escuela y maestro tienen el rol de no traicionar al pueblo, educando a sus hijos en otros principios que no sean los de la liberación del hombre: liberación del temor, liberación de la necesidad, liberación de las creencias y liberación de la información que manipula” (2006, p.10).

Desde este Consejo directivo estamos convencidos de que en lugar de postular medidas reactivas frente a las ideas diferentes, sobre todo en un contexto social con una importante polarización política, las instituciones educativas debemos promover la diversidad de pensamiento y la aceptación de la diferencia.

Desde nuestro firme compromiso con la educación pública, estamos convencidos de que las instituciones educativas son espacios privilegiados para la reflexión y el intercambio dialógico, espacios abiertos a la pluralidad de voces, basados en el respeto; y que, si bien la práctica docente implica un posicionamiento, el/la docente a través de su práctica se hace garante de derechos y responsable de la construcción del pensamiento crítico en el marco del respeto a las diferencias, resguardando de este modo el espíritu democrático de las instituciones.

Por lo antes expuesto, este Consejo directivo ratifica el pleno respeto de los derechos a la libertad académica, la libertad de opinión y de expresión como pilares de una educación pública de calidad.”